

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN RIOJANA DE BOXEO

ASISTENTES

D. *Inigo Marín*
D. *Norberto Ruiz*
D. *José Ignacio Barrietabena*
D. *Clara Isabel García*
D. *Carlos Sánchez*
D. *Laura Malo*
D. *Sergio Torroba*
D.....
D.....
D.....

DISCULPARON SU ASISTENCIA

D.....
D.....
D.....

AUSENTES

D. *Ruben Lage*

SECRETARIO

D. Alejandro Muñoz



En la Ciudad de Logroño, a 11 de julio de 2024, siendo las 19:00 y en primera convocatoria da comienzo en la sala de reuniones DE LA FEDERACIÓN RIOJANA DE BOXEO, sita en Avda. Moncalvillo, nº 2, la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, con la presencia de las personas anotadas al margen y siendo el Orden del día el siguiente:

1º Aprobación del Reglamento Electoral de la Federación Riojana de BOXEO.

2º Convocatoria de elecciones y nombramiento de la Junta Electoral

3º Aprobación del Acta.

En primer lugar, y una vez dada la bienvenida a los presentes, por el Presidente se procede a informar de que durante el año 2024 se deberá desarrollar el proceso electoral en la federación conforme al Decreto 20/2020, de 6 de mayo, (BOR de 8 de mayo) regulador de los procesos electorales de las federaciones deportivas riojanas.

De acuerdo con la Instrucción nº 1, de fecha 14 de febrero de 2024, se procede a modificar el Reglamento Electoral modificaciones que son leídas y que, seguidamente, previo debate, se aprueban por unanimidad autorizando a la Junta Directiva a remitirlas a la Dirección General con competencias en materia de deporte, y a realizar las correcciones que en es su caso les requiera dicha administración deportiva.

Seguidamente se pasa al punto numero dos del Orden del día, en el que se aprueba, por unanimidad, autorizar a la Junta Directiva para que convoque las elecciones para su presentación ante la Consejería competente, elabore el calendario y censo electoral a tal fin, y realice el sorteo para la designación de los componentes de las mesas electorales.

Igualmente se aprueba por unanimidad el nombramiento de los miembros de la Junta electoral D. Rodrigo Perez del Rio, D. Agustín Legasa Herrera y D. Eugenio Marín Rodrigo y se faculta a la Junta Directiva al nombramiento de los suplentes para ocupar la vacantes que pudieran producirse.

No habiendo más asuntos que tratar se aprueba por unanimidad la presente acta siendo las ____ del 11 de julio de 2024

Vº Bº

El Presidente



El Secretario

